

Santiago, veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

A los escritos folios 84631-2017 y 84671-2017: a todo, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta en el Ingreso Corte N° 146-17.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 43.494-17.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Milton Juica A., Carlos Künsemüller L., Lamberto Cisternas R., Manuel Antonio Valderrama R. y Abogado Integrante Carlos Pizarro W. Santiago, veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

En Santiago, a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

